

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822/ OC-RG - Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Pública Nacional 01/2024 – “Diseño y Construcción de Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Colón “

ENMIENDA N° 4

En relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, se informan las siguientes:

DONDE DICE – ENMIENDA 3 - SECCION II DDL –IAO 6.5 a

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA - https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp

DEBE DECIR

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas, calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA - https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.

DONDE DICE ANEXO I - IAO 6.5 (a)

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras de \$8.853.546.445,00 en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas, dividido por 5 años, según FCA - Sección IV.

DEBE DECIR

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras EN PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.853.546.445,00) calculada como la suma total de pagos certificados y/o facturadas por contratos en curso y/o terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas, calendarios dividido por 5 años. La facturación se deberá actualizar con los Factores de Actualización (FA) correspondientes, que se detallan en el Formulario de Facturación de Construcción Anual (FCA) de la Sección IV. En el caso de oferentes extranjeros deberán utilizar el tipo de cambio establecido en el BCRA https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Evolucion_moneda.asp.